



Ocampo, Guanajuato. A 20 de Diciembre del 2024

Oficio No. RSI-UT-154/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100015424

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Asunto: Se solicita información

H. MUNICIPIO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y/O A QUIÉN CORRESPONDA

P R E S E N T E:

Quien suscribe **PERSONA REGISTRADA ANTE LA PNT** y tal como se desprende de las obligaciones contempladas en el artículo 70 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales**, así como el 26 de la ley estatal en la materia, acudo por esta vía para **SOLICITAR INFORMACIÓN** con relación a lo siguiente:

Requiero se me informe si en la administración municipal, existen registros de contrataciones como proveedor del **C. EDGAR IVAN ZARATE MUÑOZ**, de ser el caso, requiero se me proporcione el historial de contrataciones, desglosado por fecha, concepto y monto.

Lo anterior de 2018 a 2023 o desde que exista registro, en formato digital y en entrega a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Amparándome en los principios de transparencia, certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y el de la suplencia de la queja deficiente

D E R E C H O:

Artículo 19° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7, 8 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 59, 70, 84, 100, 103, 104, 105, 106, 108, 111, 112, 113, 115, 121, 123, 123,125,127,128,131, 132,138,139, 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás correlacionados.

Guerrero 216, Zona Centro, C.P. 37630 | Tel. (428) 68 30930

www.ocampo-gto.gob.mx |   Ocampo Guanajuato

PIDO:

Único: Se me tenga por presentada esta solicitud y se sirva a responder en formato digital y a través de la PNT, recordando a los obligados que en caso de no ser la autoridad pertinente deben emitir respuesta en 3 días hábiles a efecto de remitir la solicitud a la autoridad correspondiente y contando con el límite de cinco días para decretar la inexistencia de la información y no alargar de forma innecesaria mi derecho a la información.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato a la fecha de su presentación.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de **Tesorería Municipal**, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área:



Ocampo, Gto., a 20 de diciembre de 2024
Oficio: TM/178/2024
Asunto: El que se indica

Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo así mismo me permito dar respuesta fundada y motivada a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110197100015424 con fecha de 13 de diciembre del presente, otorgada por la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, la cual se transcribe textualmente con faltas de ortografía y redacción, misma que se atiende de conformidad con lo siguiente:

Requiero se me informe si en la administración municipal, existen registros de contrataciones como proveedor del C. EDGAR IVAN ZARATE MUÑOZ, de ser el caso, requiero se me proporcione el historial de contrataciones, desglosado por fecha, concepto y monto.

Lo anterior de 2018 a 2023 o desde que exista registro, en formato digital y en entrega a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Amparándome en los principios de transparencia, certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y el de la suplencia de la queja deficiente

Respuesta.

Al respecto y a efecto de atender su solicitud y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 37, 38 fracción II y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se hace de su conocimiento que se consultaron los registros con los que cuenta la Tesorería Municipal y se informa que la Administración Municipal no cuenta con ninguna información al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Unidos somos más fuertes"

Ing. Nallely López García

Tesorera Municipal



C.C.
Archivo



Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos Somos más Fuertes”



Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia.